



¡ Recuerde ! Las instalaciones se deben controlar cada 5 años

Gas Canalizado: la empresa le notificará el día en que se va a realizar la inspección.

Botellas: el usuario debe contratar la revisión con una empresa instaladora, antes de que venza el plazo.

Por favor...

gas

con responsabilidad

Control periódico de las instalaciones

CADA

5 AÑOS

y seguridad

Los incidentes en las instalaciones de GAS no son frecuentes, pero debemos poner los medios necesarios para evitar cualquier riesgo.



Vigile que la combustión sea correcta, llama azul sí, amarilla no.



No obstruya las rejillas ni el tubo de salida de gases de calderas y calentadores.



Si nota olor a gas: cierre la llave general del gas, abra las ventanas, no produzca llamas ni chispas, ni accione interruptores eléctricos y llame al servicio de urgencias.



Evite derrames de líquidos y corrientes de aire que puedan apagar la llama.



Una deficiente ventilación del local o un mal funcionamiento del aparato a gas puede producir riesgos graves de intoxicación.



En las instalaciones individuales sólo se pueden instalar calderas estancas y calentadores estancos.



No almacene las botellas de gas en zonas próximas a altas temperaturas (fuegos, etc.).



Los locales en los que se ubiquen las botellas de gas, deben estar ventilados.



En las instalaciones de butano/propano, vigile el buen estado del regulador y del tubo flexible, así como su caducidad.



Revise la chimenea del edificio. La salida de humos puede estar obstruida por nidos, hojas, ramas, obras mal ejecutadas, etc.



Para estar más seguro, instale un sistema de detección de gas que corte automáticamente el suministro de gas y, revise periódicamente su funcionamiento de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Instalaciones alimentadas por canalización

Gas Natural y Gas Propano (G.L.P.).

La empresa distribuidora le notificará el día en que van a realizar la inspección. El importe de la inspección se facturará con el recibo del gas.

Instalaciones alimentadas por botellas o depósitos a granel

El usuario deberá contactar con una empresa instaladora de gas de su elección para que realice la revisión periódica. Si desea confirmar que una empresa instaladora de gas cumple los requisitos para serlo, llame a la Dirección General de Industria, Energía y Minas al teléfono 91 580 27 52 (www.madrid.org). El coste de la revisión será por cuenta del usuario, siendo su precio libre.

La empresa instaladora de gas deberá entregar un certificado de revisión en el que especifique que la instalación cumple con la normativa vigente. Una copia de este certificado deberá remitirse a la empresa suministradora de gas para sus posteriores verificaciones reglamentarias y la otra deberá conservarla.

Teléfonos de interés

• Gas Natural Distribución.

Urgencias: 900 750 750
Atención al cliente: 902 330 003

• Madriña Red de Gas. Urgencias: 900 601 010

• Repsol (Gas Canalizado). Atención al cliente: 901 170 170

• Repsol (Depósito Individual). Atención al cliente: 901 120 120

• Repsol (Gas Envasado). Atención al cliente: 901 100 100

• Asefosam. Empresas Instaladoras: 91 468 72 51

• Dirección General de Industria, Energía y Minas 91 580 27 52 / www.madrid.org

! Recuerde!

Ante cualquier anomalía póngase en contacto con su empresa distribuidora, con un instalador o con su servicio de asistencia técnica.

Control periódico

de las instalaciones

CADA

5 AÑOS

Control periódico de las instalaciones



gas

utilícelo con
seguridad y responsabilidad

CADA

5 AÑOS

